



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:24-06-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:26-06-2019



2019-18139

Folio:2019-18139

Certificado de ingresos:2019-310676
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PEDRO ZUBIA CASTILLO

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 073-002-002

Propietario: PEDRO ZUBIA CASTILLO

Domicilio: CALLE FRANCISCO XAVIER MINA 5601 COLONIA ROSARIO

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	167.68	0.00	20.30		1,270.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	167.68	0.00	20.30		317.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	167.68	0.00	20.30		317.65
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	167.68	0.00	20.30		127.06
TOTALES			335.36	0.00	40.60		\$ 2,032.95

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1842 JOAQUIN JACQUEZ FIGUEROA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-06-2019 10:10:53

Dirección: null

Usuario:

302c02140b9b92d7b99e165bd782d6fe1e6a2dff7755928d021427a67ff1c9aa862d5f892bc761d05a5ad7db2cbc

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio en conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.